

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »  
Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta linea.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »  
Pago adelantado.

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 149).

## CONGRESO

### Sesión del día 26.

Abrese sesión 3'35, presidencia Aparicio.

Lombardero dirige ruego sobre confirmación nombramiento Juez municipal Galarza; presenta exposición relativa ingreso carrera judicial.

Reanúdase interpelación debate Burell sobre adquisición postes telégrafo.

Rosales alusiones refiere ocurrido subasta hasta adjudicación provisional; cree faltádose ley anulando subasta sin oír Consejo Estado.

Ministro Gobernación declara concedida mejor postor sin daño interés público; por interrupción Soriano promuévese incidente entre éste y mayoría.

Continúa Ministro Gobernación; recuerda firmó conformidad propuesta Dirección para que subastas fueran cada cuatro años, aprobándolo Consejo y publicándose *Gaceta* sin protesta nadie; analiza pliego de condiciones demostrando ajústase preceptos legales; declara que si subasta quedase sin efecto anunciaráse otra.

Rosales rectifica; dice no contestándole cuanto refiérese necesidad firma Director y anulación subasta sin oír Consejo Estado.

Ministro Gobernación replica firma Director no es necesaria; sostiene fianza devolviéndose postor extran-

jero conforme Reglamento; negó que supiera que adjudicación era nula; termina diciendo tampoco es exacto que hubiérase anulado subasta, pues solo rectificase adjudicación; para esto añade no es necesario oír Consejo Estado.

Burell pide resérvese palabra para cuando resuélvase incidente suscitóse.

Presidente expone forma aquel desarrollóse quedando resuelto con esta explicación.

Orden día.—Pónese discusión dictámen proyecto ascenso sargentos. Mille apoya enmienda art. 10; retírala, quedando aprobados 1.º, 2.º y 3.º

Soriano pregunta causa no entrar discusión administración.

Presidente declara habiase entrado orden día antes terminar horas preguntas acuerdo representaciones.

Soriano pónelo duda motivando fuerte protesta.

Presidente invoca testimonio Jefes minorías; algunos confirmanlo; quedan aprobados artículos restantes.

Lombardero propone retira artículo adicional; reanúdase debate Administración.

Deséchase enmienda Sres. Soriano y Llorente art. 117, si admítase; otra Zamora, Alba retira; deséchase varias Portela, Iranzo, Miranda y Zamora.

Soriano pide cuéntese número; cerradas puertas había 79 Sres. Diputados.

Admítase enmienda Alba artículo 117; deséchase una Miranda.

Léense dictámenes carreteras. Levántase sesión 7'30.

## SENADO

### Sesión del día 26.

Abrese sesión 3'55, bajo presidencia Azcárraga.

Ministro Guerra protesta frases pronunció ayer orador no está pre-

sente, rogando mesa resérvese derecho tratar asunto momento oportuno.

Orden día.—Continúa debate reforma hipotecaria; consume primero contra Sánchez Román; desea retírese dictamen para mejorarlo; discurso larguísimo; llama atención.

Tormo y Guijarro hablan voz baja; terminar discurso Tormo pídele explicaciones; dalas Presidente; Alvarez Guijarro contéstale; pide suspéndase debate; apruébanse varios dictámenes carreteras.

Levántase sesión 7'15.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### REAL ORDEN.

Determinando el art. 6.º de la ley de 27 de Febrero último la forma y plazos en que todos los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia que no lleven seis años de servicios en el mismo deben consolidar sus cargos para obtener los beneficios marcados en dicha ley; y establecido con igual claridad que cuantos lleven seis años tienen derecho desde luego a ejercer sus cargos en propiedad y sin necesidad de nuevo nombramiento ni consolidación;

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con el fin de que el personal que se encuentre en ese segundo caso pueda en todo tiempo acreditar en debida forma la legalidad de su situación, por los Gobiernos civiles de las provincias y los militares de Ceuta y Campo de Gibraltar se haga constar en los títulos de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia que acreditasen tener seis años de servicios en el mismo el día 29 de Febrero último una diligencia que certifique dicho extremo, y de la cual deberá darse cuenta a este Ministerio en comunicación individual, a los efectos de que conste en el expediente personal de cada interesado.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos que

se interesan. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1908.—Cierva.—Sres. Gobernadores civiles y militares de Ceuta y Campo de Gibraltar.

## Gobierno Civil

### Circular.

#### ANIMALES DAÑINOS

Con esta fecha concedo autorización a los Alcaldes de Arauzo de Miel y Contreras para que desde el día 1.º de Junio próximo al 15 del mismo mes inclusive puedan proceder a dar batidas contra los animales dañinos en los montes de aquellas jurisdicciones, según lo solicitan los vecinos ganaderos de aquellos términos, siempre que en la operación se observen las prescripciones señaladas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia en general y en especial para que llegue a noticia de los pueblos limítrofes, pues en los de Arauzo de Miel y Contreras lo anunciarán por bandos los Alcaldes, según se les dispone al comunicarles las demás instrucciones sobre el particular.

Burgos 26 de Mayo de 1908.

EL GOBERNADOR,  
José María Caballero.

### Minas.

En el expediente de registro minero titulado «Encarnación», número 2.101, sita en término de Arrieta, de 15 pertenencias de arena minera, registrado por D. Esteban Martínez, vecino de Vitoria, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—Habiendo quedado desiertas las tres subastas celebradas para la venta de la mina a que este expediente se refiere, de conformidad con lo que preceptúa el art. 100 del Reglamento vigente, he acordado declarar franco y registrado el terreno.

Publíquese en el Boletín oficial a los efectos legales.

Lo que se inserta en este periódico oficial a los efectos de la vigente ley de Minas.

Burgos 26 de Mayo de 1908.

EL GOBERNADOR,  
José María Caballero.

# ESTADISTICA GENERAL DE LA

PARTE

## BENEFICENCIA

PROVINCIA

### FUNDACIONES

| Número de orden | NOMBRE DE LOS FUNDADORES  | SU OBJETO   | Fecha en que se instituyeron. | PUEBLO EN QUE RADICAN          | NOMBRE DE LOS PATRONOS              |
|-----------------|---|---|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 498             | Doña Juana Quijano.....   | Dotes á huérfanas.....  | »                             | Salinillas de Bureba..         | »                                   |
| 499             | D. Pedro Rodriguez.....   | En favor de la enseñanza.....                                 | »                             | Sandoval de la Reina.          | El Ayuntamiento del pueblo.....     |
| 500             | D. Pedro Martinez.....  | Hospital.....   | »                             | Idem.....                      | El Sr. Cura párroco del pueblo..... |
| 501             | D. Martin Cuerdo.....   | Dotación de Escuela.....                                      | »                             | San Martin de Don..            | La Junta provincial.....            |
| 502             | D. Bruno y D. Fernando Martinez.  | En favor de la enseñanza.....                                 | 7 Sep. 1848...                | San Martin de las Ollas.       | La Junta administrativa del pueblo. |
| 503             | D. Manuel Pedro Minguez.....  | Socorro á pobres.....   | »                             | San Martin de Rubiales.        | »                                   |
| 504             | D. Juan González Pereda.....  | Socorro á pobres.....   | »                             | Idem.....                      | »                                   |
| 505             | D. Juan Martinez.....   | Obra pía.....   | »                             | Idem.....                      | »                                   |
| 506             | Doña Juana Sevilla.....   | En favor de la enseñanza.....                                 | »                             | San Medel.....                 | El Sr. Maestro del pueblo.....      |
| 507             | Doña Juana Sevilla.....   | Socorro á pobres.....   | 8 Marzo 1839..                | Idem.....                      | La Junta administrativa del pueblo. |
| 508             | D. Juan Ruiz López.....   | Socorro á pobres.....   | »                             | San Millán de Sanzadornil..... | »                                   |
| 509             | D. Modesto Aranda.....  | Obra pía.....   | »                             | Santa Cecilia.....             | La Junta provincial.....            |
| 510             | D. Juan Hernando, D. Andrés Pérez y D. Felipe García.....                   | Dotación de Escuela.....                                      | »                             | Sta. Cruz de Juarros.          | El Sr. Cura párroco del pueblo....  |
| 511             | Sr. Conde de Chand.....   | Hospital.....   | »                             | Sta. Cruz del Valle..          | El Ayuntamiento del pueblo.....     |
| 512             | Se ignora.....  | Dotes á estudiantes.....                                      | »                             | Idem.....                      | »                                   |
| 513             | D. Fernando Ortiz.....  | Hospital de San Lázaro y la Magdalena...                      | 16 Nov. 1465...               | Sta. Gadea del Cid...          | El Ayuntamiento del pueblo.....     |
| 514             | Se ignora.....  | En favor de la enseñanza.....                                 | »                             | Idem.....                      | El Ayuntamiento del pueblo.....     |
| 515             | D. Pedro Marin y D. Pedro Ortega.   | Dotes á huérfanas.....  | 25 Agosto 1630.               | Santa Inés.....                | La Junta provincial.....            |
| 516             | D. Gonzalo Hermoso.....   | Hospital de la Concepción.....                                | 14 Julio 1746...              | Sta. Maria del Campo.          | El Sr. Cura párroco del pueblo..... |
| 517             | D. Pedro Mahamud.....   | Escuela.....  | 26 Dic. 1763...               | Idem.....                      | El Ayuntamiento del pueblo.....     |
| 518             | D. Juan y Pedro Aparicio, D. Gonzalo Hermoso, D. Felipe Moreno y otros..... | Dotes á huérfanas.....  | »                             | Idem.....                      | El Sr. Cura párroco del pueblo....  |
| 519             | D. Pedro Mahamud.....   | Cátedra preceptoría.....                                      | 26 Dic. 1763...               | Idem.....                      | El Sr. Cura párroco del pueblo....  |
| 520             | D. Gaspar Riva Martin.....  | Dotes á huérfanas y socorro á pobres.....                     | 5 Nov. 1640...                | Sta. Maria del Invierno.       | »                                   |
| 521             | Se ignora.....  | En favor de la enseñanza.....                                 | »                             | Idem.....                      | »                                   |
| 522             | D. Facundo Arrayuelo.....   | Asilo de pobres enfermos.....                                 | 19 Oct. 1853...               | Santa Maria de Rivarredonda... | El poseedor de los bienes.....      |
| 523             | Se ignora.....  | Hospital.....   | »                             | Sta. Olalla de Bureba.         | La Junta provincial.....            |
| 524             | D. Diego Diez.....  | Dotes á huérfanas.....  | »                             | Idem.....                      | La Junta provincial.....            |
| 525             | Se ignora.....  | En favor de la enseñanza.....                                 | »                             | Idem.....                      | La Junta provincial.....            |
| 526             | D. Andrés Aranda.....   | »   | »                             | Santibáñez de Esgueva.         | La Junta provincial.....            |
| 527             | D. Francisco Tomás de Arce.....   | Dotación á estudiantes, doncellas, viudas y otras cargas..... | 18 Nov. 1644...               | Santibáñez Zarzaguda..         | Los Sres. Cura y Alcalde del pueblo |
| 528             | Los Sres. Provisores eclesiásticos..  | Dotación al Maestro.....                                      | 25 Agosto 1821.               | Idem.....                      | El Alcalde y Cura del pueblo....    |
| 529             | Se ignora.....  | Hospital.....   | »                             | Santovenia.....                | »                                   |
| 530             | D. Francisco Peña.....  | Escuela.....  | 3 Junio 1783..                | Sargentos de la Lora.          | El Cura y Alcalde del pueblo.....   |
| 531             | Se ignora.....  | Hospital.....   | »                             | Sasamón.....                   | El Ayuntamiento del pueblo.....     |
| 532             | Se ignora.....  | En favor de la enseñanza.....                                 | »                             | Idem.....                      | El Ayuntamiento del pueblo.....     |
| 533             | D. Lucas Aguirre y Juárez.....  | Escuelas.....   | 15 Junio 1871..               | Siones.....                    | D. José Ondovilla Peña.....         |
| 534             | D. Angel de Linares.....  | En favor de la enseñanza.....                                 | 20 Oct. 1828...               | Sobrepeña.....                 | La Junta provincial.....            |
| 535             | Se ignora.....  | Idem.....   | »                             | Solas de Bureba.....           | El Ayuntamiento del pueblo.....     |
| 536             | Doña Francisca Gómez Salazar Lucio Villegas.....                            | Para la educación de niñas.....                               | »                             | Soncillo.....                  | Los testamentarios de la fundadora  |
| 537             | D. Diego Velasco.....   | Dotes á huérfanas.....  | »                             | Sopeñana.....                  | »                                   |



## Providencias Judiciales

### Valladolid.

D. Carlos Hernández Martín, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Domingo Peniches Cardoso, cuyas demás circunstancias al final se expresan y de paradero ignorado, para que en el término de diez días comparezca ante la autoridad judicial del punto donde haya de cumplir la condena de destierro que le fué conmutada por la de prisión correccional que le fué impuesta en causa que se le siguió sobre hurto de prendas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, dando cuenta á este Juzgado, caso de que tenga lugar.

Dada en Valladolid á 28 de Abril de 1908.—Carlos Hernández.—Por su mandado, Celestino Suarez.

#### Señas del procesado.

Es natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de 29 años, hijo de Domingo y de Clara, soltero, sin ocupación, de estatura regular, ojos y pelo castaños, nariz regular y viste traje de paño oscuro, botinas y sombrero hongo negro.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Villamedianilla.

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este distrito para el año de 1909, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de oír las reclamaciones que consideren convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villamedianilla 23 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Mariano Alvarez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Zumel y Vallejera respecto de los de rústica, pecuaria y urbana.

### Alcaldía de Nebreda.

El Ayuntamiento que presido, de conformidad con la circular del Sr. Delegado Regio de Pósitos, de fecha 4 de Julio último y de lo dispuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Pósitos de la provincia, ha acordado la venta de 17.227 kilogramos de centeno que existen en la panera del Pósito de esta villa, cuya subasta se verificará en la sala consistorial el día 11 de Junio próximo, á las diez de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de mani-

fiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiendo que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable que los licitadores consignen previamente ó en el mismo acto del remate una cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del importe total de las especies que se subastan.

Nebreda 18 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Santiago Bravo.

### Alcaldía de Gumiel de Hizán.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con la dotación anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Gumiel de Hizán 22 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Indalecio Covo.

### 12.º Tercio de la Guardia civil.

El día 1.º de Junio próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital, calle de Santa Clara, núm. 64, la venta en pública subasta de las escopetas que se han recibido y han sido intervenidas por infracción á la ley de Caza vigente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Burgos 25 de Mayo de 1908.—El Comandante, primer Jefe accidental, Hermán Garcia.

### Recaudación de contribuciones de la Zona de Belorado.

D. Francisco Urtueta Alonso, Recaudador Agente de la Hacienda de esta Zona,

Hago saber: que en el expediente que se instruye por débitos de la contribución territorial, rústica y urbana, correspondiente al cuarto trimestre de 1907 y anteriores, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en la localidad persona que represente á los forasteros con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expido el presente edicto á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha 18 del actual he dictado la siguiente

Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900,

requiérase á los deudores contra quienes se procede este expediente y que tuviese fincas embargadas para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Fincas en jurisdicción de Fresneña, de las cuales tendrá lugar la subasta el día 8 de Junio próximo á las nueve de la mañana en la casa consistorial de dicho Fresneña.

Domingo Bonilla, vecino de Quintanilla, una heredad en los Blanquiales, de fanega y media, valorada en 90 pesetas.

Blas Calvo Vitores, de Belorado, una tierra en Calvario de Villamayor, de cinco celemines, en 40; otra de seis, en Camino, de id., en 50.

Victor Calvo, de id., otra en Varones, de cuatro, en 25; otra en Camino de Vitoria, de una fanega, en 50; otra en Calvario de Villamayor, de 10 celemines, en 30.

Maximino Casado, de San Cristóbal, una casa en dicho pueblo, en 60.

Juana Martínez, de Belorado, un sitio de una casa arruinada, en Villamayor, en 30.

Severiano Gómez, una tierra en Regudilla, de fanega y media, en 50.

Antonio de Villar, de Tosantos, otra en la Tejera, de tres celemines, en 30.

Sabina Mayor ó Gregorio Espinosa, un corral en la Loma, en 90.

Fincas en jurisdicción de Ibrillos, que tendrá lugar la subasta en la casa consistorial el día 8 de Junio próximo á las tres de la tarde.

Antonino Barrio Conde, una heredad en Arroyo Viñalbar, de seis celemines, en 120; otra en la Cantera, de cinco, en 120.

Saturnino Montejo, otra en el Sabuquillo, de seis, en 70.

María Jesús Herran, otra en Antebilla, de id., en 240.

Apolinar Jorge, de Sotillo, otra en Comuneros, de una fanega, en 75.

Donato Murillo, vecino de Tormantos, otra en los Hornos, de cuatro celemines, en 50.

Lucía Cuende, otra en los Ciscalles, de seis, en 60.

Pablo Hidalgo, otra en Comuneros, de dos, en 30.

Higinio Villar, la mitad de la parte vieja, de una casa en la calle Mayor, en 110.

Manuel Manero, vecino de Tormantos, una tierra en Senda del Valle, de 20 celemines, en 120.

Agapito Quejana, otra en los Llanillos, de siete, en 45; otra en id., de seis, en 45.

Emilia Oribe, otra en Alto la Cera, de ocho, en 120.

Fincas en jurisdicción de Redecilla del Campo, que se subastarán el día 9 de Junio á las nueve de la mañana en la casa consistorial de dicho pueblo.

Margarita Alcalde, vecina de Fresno, una tierra en Cuesta Vieja, de 21 celemines, en 70; otra en Hoyo de Navas, de 13, en 70; otra en Paul de Ferma, de 20, en 70; otra en el Valle, de ocho, en 70; Tres cuartas partes de otra en las Erias, de 40, en 70.

Celestino Carrera, una tierra en el Valle ó Roble, de 18, en 35.

Gregorio Contreras, de Cueva Cardiel, otra en los Picones, de una fanega, en 50; otra mitad en la Paul, de nueve, en 30.

Gervasio González, una tierra en el Tollar, de 18, en 60.

Segundo Gómez, otra en Linares del Cucón, de uno y medio, en 25; otra en Linares Encimeros, de id., en 25.

Pablo Corcuera, otra en las Animas, de una fanega, en 95; otra en Cerrado del Molino, de id., en 95.

Francisco Carmona, otra en Empudio, de cinco celemines, en 30.

Domingo Imaña, de Tormantos, otra en Carrera de Grañón, de nueve, en 50.

Marcos Calvo, otra en la Cobacha, de una fanega, en 100.

Felix Riaño, otra en Fuentezuelas, de 15 celemines, en 15; otra en la Zarzosa, de 20 en 20; otra en Nessillas, de 12, en 15.

Fincas en jurisdicción de Fresno de Riotirón, de las cuales tendrá lugar la subasta en la casa consistorial el día 9 de Junio próximo y hora de las tres de la tarde.

Pedro Puente, una tierra en Quiñones de la Barguilla, de tres celemines, en 25; otra en Valdemoros, de siete, en 40; otra en la Palmera, de cuatro, en 25.

Valentín Alcalde, otra en Llanos, de seis, en 30; otra en Alculia, de 12, en 65; otra en Requizos, de cuatro, en 25; otra en Fuente Llanos, de seis, en 30.

Juan Puente, otra en Carrasquizas, de 16 celemines, en 60.

Rita Puente, otra en los Quemados, de seis, en 20; otra en Carrasquizas, de 10, en 25; otra en Cerro las Mentiras, de 10, en 25.

Marcelino Martínez, de Loranquillo, otra en Pereñuelo, de 12, en 35; otra en el Martillo, de nueve, en 25.

Francisco Saez, de id., otra en la Ratera, de nueve, en 35; otra en el Mastil, de seis, en 25.

Ambrosio Garrido, de Cerezo, otra en Pecho la Jarilla, de seis, en 50.

Felipa Salaya, otra en Montecillo ó Quemados, de 12, en 60.

Casilda García, de Loranquillo, otra en Valladar Verde, de 12, en 60.

Plácido Medrano, de Tormantos, otra en Huerta el Molino de arriba, de medio, en 25.

Villagalijo 20 de Mayo de 1908.—El Recaudador Agente, Francisco Urtueta.

## Anuncios Particulares

### JUAN L. MANRIQUE

Agencia de Negocios—Habilitación de clases pasivas—Administración de fincas—Comisiones y representaciones.

Llana de Afuera, 1, Burgos.

Imprenta de la Diputación Provincial.